PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Veléz, julio del año 2023

Señor (a)
VILMA VILA HERREÑO PARDO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.5190902**
Coordinadora académica
Centro de Gestion Agroempresarial del Oriente
Vélez

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes 07 del año 2023

Referencia: No CO1.PCCNTR.5190902 del año 2023

IGNACIO HERRERA SALAZAR, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 13.956.966** de **Vélez**, en mi calidad de Contratista del SENA, en coordinación académica, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: *Se fija como valor total del contrato la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($15.000.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de julio de 2023 por valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($1.500.000), b) Cuatro (04) pagos iguales por los meses de agosto a noviembre de 2023, por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 3.000.000) cada uno,c) Y un ultimo pago por el mes de diciembre por valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($1.500.000).*

Plazo: Será hasta el 15 de diciembre de 2023.

OBJETO:
Prestar servicios personales de carácter temporal para planear, ejecutar y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en programas de titulada y/o complementaria en modalidad virtual y/o presencial en el área de topografía, de acuerdo con lineamientos institucionales, normatividad vigente.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.	Se ejecutó actividades formativas orientadas a la planeación estratégica, a través del desarrollo de la competencia: GEOREFERENCIAR	Planeacion pedagógica, proyecto formativo y programa de formacion

		PROYECTOS DE INGENIERÍA DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE TOPOGRAFÍA. Para la ficha 2502197 del tecnólogo en levantamientos topográficos y georreferenciación.	
2	Dar cumplimiento estricto a los Manuales del Sistema Integrado de Gestión y demás normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA y además a entregar oportunamente las listas de aprendices inscritos, seleccionados, las planillas debidamente diligenciadas y demás documentos requeridos por la Gestión de Centros y Registro y Certificación.	Se dio cumplimiento al sistema de gestion mediante la realización de la inducción del sistema de seguridad y salud en el trabajo.	Certificado de la inducción
5	Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de Formación Profesional.	Se envio oportunamente la programación de eventos en sofia plus a la líder del equipo ejecutor para la ficha 2502197	Correo y formato programacion de actividades de aprendizaje para gestionar el proyecto formativo
6	Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo.	Se utilizaron de manera adecuada los diferentes equipos topográficos cel centro de formación para las párcticas de campo de la ficha 2502197	Fotografías de las prácticas de campo
8	Hacer cumplir con el reglamento del aprendiz.	Se cargaron las inasistencias de los aprendices en el apicativo sofia plus para la ficha 2502197 tecnologo en levantamientos topográficos	Pantallazo del registro de inasistencias
12	Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato y que sean concertadas con la supervisión del contrato.	Se aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.	Certificado de la capacitación

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y certificados de afiliación de EPS, ARL y Pensión del mes de julio del 2023. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_X_ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (06) folios

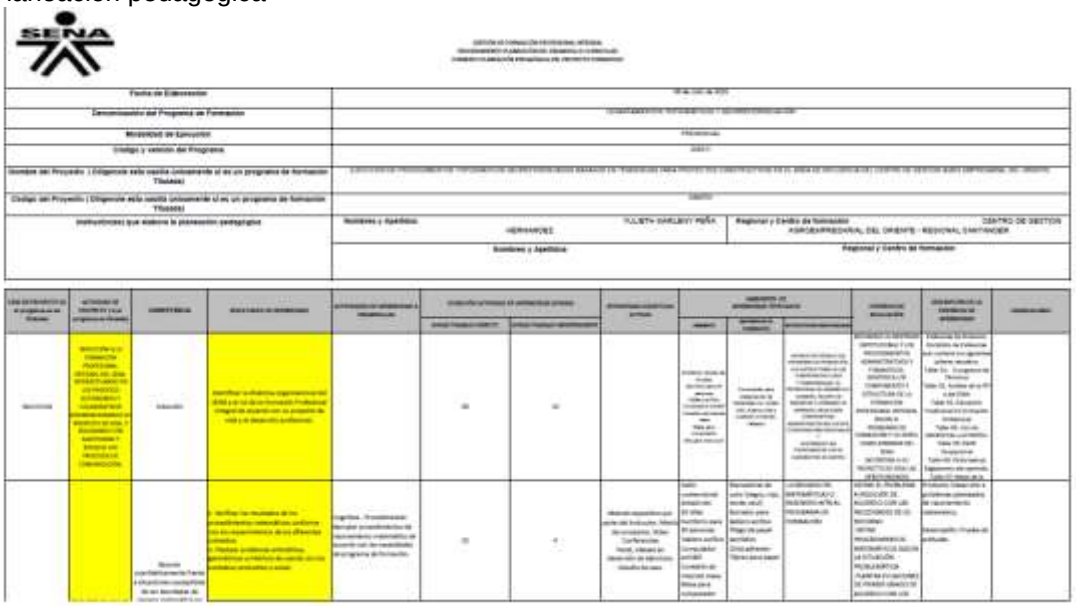
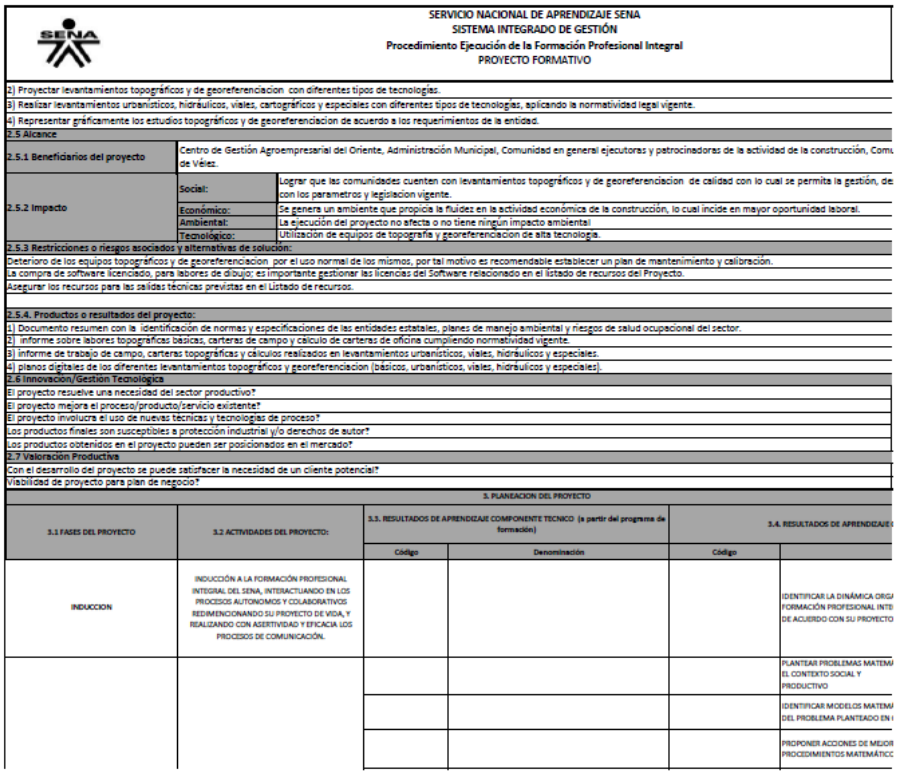
Cordialmente,

IGNACIO HERRERA SALAZAR
Contratista
C.C. No. 13.956.966

Recibí a satisfacción:

VILMA VILA HERREÑO PARDO
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.5190902del año 2023
Coordinadora Académica

Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados del mes de julio del 2023

No Obligación	Evidencias
1	Planeación pedagógica  proyecto formativo 

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
Procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral
PROYECTO FORMATIVO

2) Proyectar levantamientos topográficos y de georeferenciacion con diferentes tipos de tecnologías.
3) Realizar levantamientos urbanísticos, hidráulicos, viales, cartográficos y especiales con diferentes tipos de tecnologías, aplicando la normatividad legal vigente.
4) Representar gráficamente los estudios topográficos y de georeferenciacion de acuerdo a los requerimientos de la entidad.

2.5 Alcance

2.5.1 Beneficiarios del proyecto	Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, Administración Municipal, Comunidad en general ejecutoras y patrocinadoras de la actividad de la construcción, Comu de Vélez.	
2.5.2 Impacto	Social:	Lograr que las comunidades cuenten con levantamientos topográficos y de georeferenciacion de calidad con lo cual se permita la gestión, de con los parametros y legislacion vigente.
	Económico:	Se genera un ambiente que propicia la fluidez en la actividad económica de la construcción, lo cual incide en mayor oportunidad laboral.
	Ambiental:	La ejecución del proyecto no afecta o no tiene ningún impacto ambiental
	Tecnológico:	Utilización de equipos de topografía y georeferenciacion de alta tecnología.

2.5.3 Restricciones o riesgos asociados y alternativas de solución:

Deterioro de los equipos topográficos y de georeferenciacion por el uso normal de los mismos, por tal motivo es recomendable establecer un plan de mantenimiento y calibración.
La compra de software licenciado, para labores de dibujo; es importante gestionar las licencias del Software relacionado en el listado de recursos del Proyecto.
Asegurar los recursos para las salidas técnicas previstas en el Listado de recursos.

2.5.4. Productos o resultados del proyecto:

1) Documento resumen con la identificación de normas y especificaciones de las entidades estatales, planes de manejo ambiental y riesgos de salud ocupacional del sector.
2) informe sobre labores topográficas basicas, carteras de campo y calculo de carteras de oficina cumpliendo normatividad vigente.
3) informe de trabajo de campo, carteras topográficas y cálculos realizados en levantamientos urbanísticos, viales, hidráulicos y especiales.
4) planos digitales de los diferentes levantamientos topográficos y georeferenciacion (básicos, urbanísticos, viales, hidráulicos y especiales).

2.6 Innovación/Gestion Tecnologica

El proyecto resuelve una necesidad del sector productivo?
El proyecto mejora el proceso/producto/servicio existente?
El proyecto involucra el uso de nuevas técnicas y tecnologías de proceso?
Los productos finales son susceptibles a protección industrial y/o derechos de autor?
Los productos obtenidos en el proyecto pueden ser posicionados en el mercado?

2.7 Valoración Productiva

Con el desarrollo del proyecto se puede satisfacer la necesidad de un cliente potencial?
Viabilidad de proyecto para plan de negocio?

3. PLANEACION DEL PROYECTO

3.1 FASES DEL PROYECTO	3.2 ACTIVIDADES DEL PROYECTO:	3.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE COMPONENTE TECNICO (a partir del programa de formación)		3.4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
		Código	Denominación	Código	
INDUCCION	INDUCCIÓN A LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DEL SENA, INTERACTUANDO EN LOS PROCESOS AUTONOMOS Y COLABORATIVOS REDIMENCIONANDO SU PROYECTO DE VIDA, Y REALIZANDO CON ASERTIVIDAD Y EFICACIA LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN.				IDENTIFICAR LA DINÁMICA ORGA FORMACIÓN PROFESIONAL INTE DE ACUERDO CON SU PROYECTO
					PLANTEAR PROBLEMAS MATEMA EL CONTEXTO SOCIAL Y PRODUCTIVO
					IDENTIFICAR MODELOS MATEMA DEL PROBLEMA PLANTEADO EN
					PROPONER ACCIONES DE MEJOR PROCEDIMIENTOS MATEMÁTICO

programa de formación

SENA	LÍNEA TECNOLÓGICA: MATERIALES HERRAMIENTAS RED TECNOLÓGICA: MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN RED DE CONOCIMIENTO: RED DE CONOCIMIENTO EN CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA

1. INFORMACION BÁSICA DEL PROGRAMA DE FORMACION TITULADA		
1.1 Denominación del Programa:	LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS Y GEORREFERENCIACION	
1.2. Código Programa:	225311	
1.3. Versión Programa:	1	
1.4. Vigencia del Programa:	**Fecha inicio programa:** 15/04/2021 **Fecha fin programa:** El programa aún se encuentra vigente	
1.5 Duración máxima estimada del aprendizaje (horas)	**Etapa Lectiva:**	3120 horas
	Etapa Productiva:	864 horas
	Total:	3984 horas
1.6 Tipo de programa	TITULADO	
1.7 Título o certificado que obtendrá	TECNÓLOGO	
1.8 Justificación	La Formación del topógrafo forma parte del conocimiento de ciencias de la tierra en los cuales la medición de la superficie terrestre ha evolucionado a partir de las décadas debido a los avances tecnológicos en instrumentos de medición y precisiones requeridas. Es así como actualmente la formación de los topógrafos actualmente debe contemplar competencias requeridas por el sector productivo en el uso de nuevas tecnologías y que permitan innovar para resolver los problemas que requiere el país en las poblaciones con necesidades topográficas para la planeación y ejecución de proyectos. Los Planes Nacionales de Desarrollo propuestos por los diferentes gobiernos han tenido como objetivo construir una Colombia equitativa, sin pobreza y construcción de infraestructura con estándares internacionales y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), y establecer así las prioridades para la gestión y el desarrollo del país. El SENA, actuando frente a los desafíos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo vigente y articulado con su plan de acción crea el programa TECNOLOGÍA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS Y GEORREFERENCIACIÓN, para responder a la necesidad específica del Sector de la Construcción e Infraestructura, buscando incidir en la generación de ingresos de la población a través de la formación profesional integral de Tecnólogos, que aporten a la sociedad profesionales de libre pensamiento, con capacidad crítica, solidarios, emprendedores y líderes capaces de realizar tareas técnicas, mediante el fortalecimiento en la ejecución de proyectos topográficos, con conocimientos propios y actualizados en lo referente al estudio de la forma y dimensiones de la tierra, la adecuación de tierras y la gestión del riesgo, a partir de la medición, el cálculo y la representación de la información actualizada de levantamientos topográficos, que sirva de soporte para los proyectos en desarrollo de infraestructura y servicios de logística y transporte para la integración territorial, industrial, estudios de impacto ambiental, regional y local desde el ejercicio de su profesión, enfocando las competencias del programa en Levantamientos Topográficos Georreferenciados con el uso de tecnología en equipos de medición, manejo de imágenes satelitales, localización de obras de construcción e infraestructura, alta formación en tecnología de la información y comunicación TICs y aprendizaje de una segunda lengua, con el objetivo de contribuir al desarrollo económico, social y tecnológico del país. La fortaleza del tecnólogo en la formación de TECNOLOGÍA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS Y GEORREFERENCIACIÓN, es la ejecución de los proyectos en el terreno y su conocimiento de los procedimientos de captura de información geográfica, como insumo para el diseño de infraestructura	

2	Certificado de la inducción

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) IGNACIO HERRERA SALAZAR Identificado(a) con cédula de ciudadanía 13956966 realizó el día 25/07/2023 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo IGNACIO HERRERA SALAZAR Identificado(a) con cédula de ciudadanía 13956966 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

5	Correo y formato programación de actividades de aprendizaje para gestionar el proyecto formativo

	, 18:23 Correo: Ignacio Herrera Salazar - Outlook programación mes de julio Ignacio Herrera Salazar Mié 05/07/2023 18:23 Para:YULIETH MARLENY PENA HERNANDEZ <ympena351@misena.edu.co> 1 archivos adjuntos (14 KB) Formato Programación Formación Titulada 2023 JULIO .xlsx; Buen día, adjunto programación correspondiente al mes de julio para su consolidación. Quedo atento, 
6	Fotografías de las prácticas de campo  

<table>
<tr><td></td><td> </td></tr>
<tr><td>8</td><td>Pantallazo del registro de inasistencias

</td></tr>
<tr><td>12</td><td>Certificado de la capacitación</td></tr>
</table>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) IGNACIO HERRERA SALAZAR Identificado(a) con cédula de ciudadanía 13956966 el día 25/07/2023 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas